



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

2022 - "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA TRANSITORIA N° 133-2022-AMT-MDK/LC

Kumpirushiato, 03 de noviembre del 2022.

### VISTOS:

Informe N° 518-2022-PRESUPUESTO-OGPP-MDK/LC de fecha 03 de noviembre del 2022 emitido por la CPC. Katisa Grimaldo Centeno en su calidad de Jefa de la Oficina de Presupuesto de la MDK; Informe N° 440-2022-DGOPP-JCHZ-MDK/LC de fecha 03 de noviembre del 2022 emitido por el CPC. Juel Choquecahuana Zamalloa en su calidad de Director (e) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDK;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31142 se crea el Distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se tiene que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 518-2022-PRESUPUESTO-OGPP-MDK/LC de fecha 03 de noviembre del 2022 emitido por la CPC. Katisa Grimaldo Centeno y el Informe N° 440-2022-DGOPP-JCHZ-MDK/LC de fecha 03 de noviembre del 2022, emitido por el CPC Juel Choquecahuana Zamalloa, pone en conocimiento de la Gerencia Municipal lo siguiente: "Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco legal de la referencia, que de acuerdo al artículo 26°, 27 y 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 dispone que la formalización mensual de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, deben de formalizarse dentro de los diez (10) días calendario siguiente de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía".

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del sistema nacional de Presupuesto Público; establece en su artículo 47° numeral 47.2 establece lo siguiente. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante CREDENCIAL emitido por el JURADO NACIONAL DE ELECCIONES de fecha 22 de junio del 2022, otorgada al Sr. GARY EDISON MOREANO OSORIO, para su reconocimiento Provisional como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, provincia de La Convención, departamento de Cusco, en tanto se resuelve la situación jurídica del Sr. Hebert Peña Arroyo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Primero:

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución; en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.

#### Artículo Segundo:

La presente Resolución se sustenta en las Notas par Modificación Presupuestaria; emitidas durante el mes de OCTUBRE - 2022.

#### Artículo Tercero:

Copia de la Presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a las oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
Gary Edison Moreano Osorio  
ALCALDE  
TRANSITORIO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE OCTUBRE**  
**(EN SOLES)**

CO

CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO [301893]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO (301893)

RESOLUCIÓN: RAMT N°13

L	FF / Rubro	NAT. GASTO			
		CG	TT	GG	C
<b>ETERMINADOS</b>					
PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	
TRATATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	
<b>ETERMINADOS</b>					
<b>EN ENFOQUE A RESULTADOS</b>					
ON DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO					
PECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS					
ICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS					
PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	
TRATATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	
MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	
<b>ETERMINADOS</b>					
<b>IENTACION SUPERIOR</b>					
TRATATIVA	209 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	
RECTAMENTE RECAUDADOS	209 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	
<b>ETERMINADOS</b>					
<b>EN ENFOQUE A RESULTADOS</b>					
DUOS SOLIDOS					
ANTA DE RESIDUOS SOLIDOS					
NEAMIENTO RURAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	
STEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGLA POTABLE Y DESAGUE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	
A DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE OCTUBRE**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO

PROVINCIA : 09 - LA CONVENCION

PLIEGO : 15 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO [301893]

UNIDAD EJECUTORA: 015 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO (301893)

RESOLUCIÓN: RAMT N°133-2022-AMT

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2003155 AMPLIACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	111638	0
2005515 CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	25000	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
2007304 CONSTRUCCION DE PUENTES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	14541	0
3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL						
5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	423,001	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
2000032 APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	100,000
2000634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	100,000	0
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	201,179
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	423,001
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>745,475</b>	<b>745,475</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>745,475</b>	<b>745,475</b>
					<b>764,053</b>	<b>764,053</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
 GARY EDISON MOREANO OSORIO  
 ALCALDE  
 TRANSITORIO  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
 CPC. JUEL CHOCUECARUANA ZAMALLOA  
 DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO